



**ACTA NO. 15  
PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
11 DE FEBRERO DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 11 de Febrero del 2004. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Febrero de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 11 de Febrero de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a nuestra **Secretario del R. Ayuntamiento, Profesora Guadalupe Carolina Rodríguez López**, para que tome lista de asistencia.

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:**

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Presente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

Existe quórum legal señor alcalde.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.**

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de fecha 26 de Enero de 2004, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud al H. Congreso del Estado para la autorización de la creación del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N. L.
6. Información de Ratificación de los montos acumulados de subsidios, disminuciones y condonaciones de los diversos ingresos municipales, correspondientes al período del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2003
7. Informe de Comisiones
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Les informo que se encuentran inscritos previamente los siguientes asuntos:

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.



Asunto: a).- Consejos Consultivos  
b).- Información de la Obra Viento Blanco

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar  
Asunto: Servicios Comunitarios.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Hay otro asunto relacionado con una información sobre sueldos que quiero tratar, de sueldos de miembros del Ayuntamiento y otros tiempos relacionados con las juntas previas

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

Correcto, ¿alguien más?.

**Síndico Segundo Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva**

Yo también quiero inscribir un asunto en el punto de asuntos generales, es con respecto a comunicación del cabildo..... participantes del cabildo con diversas Secretarías. "Comunicación".

#### **ACUERDO**

**Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Febrero de 2004 del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero del R. Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2004:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración del R. Ayuntamiento el dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero, de fecha 26 de enero del año en curso, la cual ya les fue remitida previamente para su conocimiento y revisión: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**La C. Secretario el R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

#### **ACUERDO**

**A continuación someto a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación, en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2004. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.- Cumplimiento de Acuerdos.**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2004 DEL 2003.-**

**SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍAS DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE VINCULACIÓN CIUDADANA, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE PROMOCIÓN HUMANA, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE ADMINISTRACIÓN, DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CONTRALORÍA; A LAS DIRECCIONES DE PATRIMONIO, DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, DEL DIF MUNICIPAL Y JURÍDICA; Y POR ÚLTIMO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:**

1.- La Revocación de Licencia al Establecimiento Mercantil de nombre comercial "RUSH", y razón social "OPERASA S.A. DE C.V".

2.- El acuerdo relativo al Expediente 25/02, del C. Ing. Daniel de Anda Chapa.

3.- El acuerdo relativo al Expediente 39/98, del Comité Ciudadano de la Privada de Tamazunchale.



- 4.- La integración y designación de los Consejos Consultivos Ciudadanos.
  - 5.- El acuerdo relativo a las condiciones de equipo e instalaciones con que cuenta la empresa titular de la Concesión del Servicio Público de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no peligrosos.
  - 6.- El acuerdo relativo a la GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2000 - 2003.
  - 7.- El acuerdo relativo al CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN CON LA EMPRESA CREATIVIDAD UNIDA, S. A. DE C. V., POR LA AFECTACIÓN VIAL DE LA AV. JIMÉNEZ.
  - 8.- El acuerdo relativo al CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN A LA C. CARMEN ELSA FORBRIEGER KLAEGER DE MEYER, POR LA AFECTACIÓN VIAL DE LA AV. ALFONSO REYES.
  - 9.- El Acuerdo del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CUS 9680/2003; del C. EDUARDO SAIDE CANAVATI.
  - 10.- El Acuerdo del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CUS 9741/2003; del C. JORGE ALBERTO LICÓN ÁVILA.
  - 11.- El Acuerdo del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CUS 9768/2003; de la C. PAULINA GARZA TIJERINA.
  - 12.- El Acuerdo del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CUS 9777/2003; del C. ROBERTO HERNÁN GARZA QUIROGA.
  - 13.- El Acuerdo relativo al Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal 2003-2006.
- Y por último,
- 14.- La INICIATIVA DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2000 – 2020.

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

**EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA.- Es la Presentación y en su caso aprobación de la solicitud al H. Congreso del Estado para la autorización de la creación del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N. L. Para el desarrollo de este punto, cedo la palabra al Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal.**

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA, *Presentación que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

#### **ACUERDO**

**Para lo cual solicito a ustedes conceder el uso de la palabra al Lic. José Ramírez de la Rosa, Director Jurídico, que nos hiciera favor de hacer la presentación breve de esto. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se solicita al H. Congreso del Estado la aprobación de la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García".

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

#### **ACUERDO**

**Está a la consideración de ustedes el aprobar, enviar la solicitud al H. Congreso del Estado para la autorización de esta Iniciativa.**

**Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.**

**Síndicos:**

**Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva**

**A Favor**

**Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz**

**A Favor**

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A Favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A Favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A Favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A Favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A Favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

Continuando con el **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.- Información de Ratificación de los montos acumulados de subsidios, disminuciones y condonaciones de los diversos ingresos municipales, correspondientes al período del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2003**

**ACUERDO**

**Para el desarrollo de este punto, someto a su consideración el conceder el uso de la palabra al C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para la presentación correspondiente.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C.P. César González Garza, expresó:**

**A LOS H. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. PRESENTE.-**

Por este conducto, y por acuerdo del C. ING. ALEJANDRO PÁEZ ARAGÓN, Presidente Municipal de San Pedro Garza García; N. L. y con fundamento en lo establecido por el Artículo Octavo, segundo párrafo, número 1, de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León y el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y con motivo del ejercicio de las facultades concedidas en las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos Municipales y sus Accesorios, autorizados por R. Ayuntamiento de este Municipio, y en aplicación de los mismos, así como en aplicación de los acuerdos emitidos por la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, presento a Ustedes el INFORME de los SUBSIDIOS otorgados en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2003, con cargo a los conceptos e importes siguientes:

IMPUESTOS	\$ 723,410.00
DERECHOS	\$ 22,513.00
PRODUCTOS	\$ 5,835.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 12,249,546.00

Los importes antes citados no comprenden las cantidades que se dejan de percibir en virtud de la aplicación de las tarifas especiales y descuentos en el impuesto predial establecidas en el artículo 21 Bis-9 y 21 Bis-12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior solicito se nos tenga por presentando el INFORME de los SUBSIDIOS otorgados en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2003, y que quede asentado en el acta de esta sesión del R. Ayuntamiento.

San Pedro, Garza García; N. L. a 11 de Febrero del año 2004.- ATENTAMENTE.- EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA; NUEVO LEÓN.- C. P. CESAR GONZÁLEZ GARZA. RUBRICA.

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

Gracias Señor Tesorero.



En el PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA.- Es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Modernización Administrativa.

#### **EXPEDIENTE 112/99**

Solicitud presentada por el Sr. Enrique Sánchez Franco en su carácter de Presidente de la junta de vecinos del Fraccionamiento Residencial Santa Fé, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el día 02 de Febrero del 2003, relativa a la solicitud de renovación del Contrato de Concesión de Uso sobre una caseta de vigilancia de aproximadamente 9.00 m<sup>2</sup>, ubicada sobre el camellón que se encuentra en el acceso del Fraccionamiento Residencial Santa Fé en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 112/99, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A Favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz A Favor

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A Favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A Favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A Favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A Favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A Favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A Favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A Favor

C. Diana María Jaime Zamudio A Favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A Favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A Favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A Favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A Favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **EXPEDIENTE 118/03**

Dentro del marco de la glosa que previene el artículo 26 fracción IV inciso C, Artículo 79 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en lo relativo a los activos fijos municipales entregados por la pasada Administración, es menester de esta Comisión informar al R. Ayuntamiento las observaciones vertidas por las diferentes Dependencias así como el resultado de las inspecciones realizadas por la Dirección de Patrimonio

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 118/03, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A Favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz A Favor

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A Favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A Favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A Favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A Favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A Favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

#### **EXPEDIENTE 003/04**

Derivado de la solicitud presentada por el Sr. Rogelio Cantú Galindo, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el día 02 de Febrero del 2003, relativa a la solicitud de permiso para la demolición de los arcos que se encuentran ubicados frente a su propiedad localizada en la calle Río Mississippi No. 116 en la Colonia Del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García; N.L.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 003/04, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

##### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A Favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz	A Favor

##### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A Favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A Favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A Favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A Favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A Favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **EXPEDIENTE 007/04**

Derivado de la solicitud presentada por el Instituto Franco Mexicano, A.C., la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el día 02 de Febrero del 2003, relativa a la solicitud de permiso para la instalación de un barandal de protección a la puerta de la salida de emergencia del mencionado Instituto el cual se localiza en Av. Vasconcelos No. 110 poniente en la Colonia del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en virtud de ser un requisito que les exige el Patronato de Bomberos de Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

#### **ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 007/04 presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

##### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A Favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz	A Favor

##### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A Favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A Favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A Favor



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A Favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A Favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR UN SUBSIDIO EN EL IMPUESTO PREDIAL EN LA CONSTRUCCIÓN, PARA LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

#### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza De Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A Favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz	A Favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A Favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A Favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A Favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A Favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A Favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

Continuando con el **PUNTO DE INFORME DE COMISIONES**, corresponde ahora el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el C. Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza.

#### **Expediente Administrativo Número CUS/4532/2000**

Por medio del presente escrito, en autos del expediente administrativo número **CUS/4532/2000**, la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento presenta el proyecto de cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 28-veintiocho de febrero del año 2003-dos mil tres, dictada en el Juicio Contencioso Administrativo número **439/2001**, por la Licenciada Aurora Gámez Cantú, Magistrada de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, confirmada por sentencia interlocutoria de fecha 05-cinco de enero del año 2004-dos mil cuatro.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 4532/2000, en los términos en que fue expuesto.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A Favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz A Favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A Favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A Favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A Favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A Favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A Favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A Favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A Favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A Favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A Favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A Favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A Favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A Favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

Continuando con el **PUNTO DE INFORME DE COMISIONES**, corresponde ahora el turno a la Comisión de Modernización Administrativa, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente la **C. Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**.

Los integrantes de la Comisión de Modernización Administrativa; con fundamento en lo establecido en el inciso a) de la fracción I del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, con motivo del mejorar y organizar el trabajo que realizan las comisiones en que síndicos y regidores trabajamos, y una vez consultado con todos los integrantes de cada una de las comisiones, que como es sabido, se circulo desde mediados del mes de enero del presente año, se llevo a que cada comisión se reúna conforme al siguiente calendario:

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el acuerdo presentado por la Regidora, C. Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Presidenta de la Comisión de Modernización Administrativa, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A Favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz A Favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A Favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A Favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A Favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A Favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A Favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A Favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A Favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A Favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A Favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A Favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A Favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A Favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

Continuando con el **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito el Lic. Salvador Benítez con el asunto de consejos consultivos.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.



Buenos días, nuevamente, nada más para exponer un punto que expresamos en la sesión anterior en que se aprobaron los Consejos Consultivos Ciudadanos, y donde señalamos el riesgo de que activistas de un partido político cualquiera que sea, utilicen o pretendan utilizar los Consejos Ciudadanos como trampolines políticos, casualmente unos días después una de las personas designadas para formar parte de esos consejos, me parece que en una forma por demás extemporánea manifestó su interés para contender a la alcaldía en las próximas elecciones, entiendo que ya presentó una carta declinando la invitación y supongo que también algo se debe de haber debido a que se le comentó que esto era inapropiado, yo creo que ese tipo de situaciones no las podemos dejar pasar, porque debemos dejarle muy claro a los miembros de las comisiones y de los consejos ciudadanos que no es el espacio para hacer promoción política individual, ojalá que podamos depurar mejor a los distinguidos miembros de cualquier partido político que tengan aspiraciones para contender y que no se utilicen esos espacios como trampolines políticos, creo que es un espacio de servicio y los tiempos se dan muy marcadamente de acuerdo con la ley electoral, ahorita es tiempo de trabajar, no creo que sea tiempo de andar en promoción política, es el comentario que tenía y ojalá que mis compañeros Regidores estén de acuerdo con ese concepto.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**  
**En este momento lo desconozco pero lo averiguaremos y se los haremos de su conocimiento.**

**C. Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**

Si buenos días, como joven he tenido algunas reuniones con amigos jóvenes en relación que estoy en la Comisión de Alcoholes, se a discutido lo que es la reforma de la modificación del Reglamento de Alcoholes, y una de las propuestas que se han suscitado que ha mencionado el señor Alcalde, es acerca del servicio comunitario en las salas de emergencia, en las reuniones que he tenido les ha gustado esta propuesta y quisiera decirlo aquí en el Ayuntamiento en relación a ver como va esa propuesta en cuanto a su aplicación, que en cuanto en que tiempo, y en que forma se realizará esa propuesta.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.**

Muchas gracias, quiero comentar que en algunas ocasiones a los miembros de la Comisión de Hacienda, diversos miembros del Ayuntamiento nos han comentado cual es la situación de sueldos de los miembros del Ayuntamiento en el municipio de San Pedro, y desde luego como integrantes del Ayuntamiento en primer lugar la auto-calificación es difícil, sin embargo, es conveniente conocer cuál es nuestra posición relativa fundamentalmente en relación a los demás municipios del área metropolitana y también cuál es nuestra posición en relación al criterio que ha seguido el Congreso del Estado, algunos datos que valdría la pena señalar es que..... la base para efecto de la determinación de sueldo de acuerdo con los criterios que se han seguido es..... se toma como base el sueldo autorizado del Alcalde y sobre el sueldo del Alcalde el 48% de ese sueldo es aplicable a los Síndicos y el 40% de ese sueldo es aplicable a los Regidores, entonces simplemente se hace una operación aritmética, se toma el 48% del sueldo del Alcalde y ese es el sueldo que se aplica a los Síndicos y se toma el 40% del sueldo del Alcalde y es el que se aplica a los Regidores.

Actualmente la autorización que tiene el Congreso para el sueldo del Alcalde en San Pedro es de \$68 mil 386 pesos y el sueldo real es de \$49 mil 294 pesos, es decir, un 38% inferior a lo que está autorizado por el Congreso, nos dimos a la tarea de estudiar algunos datos en relación a otros municipios del área metropolitana, y nos encontramos con que, en el caso de Monterrey, que tiene 29 integrantes del Cabildo y tiene un presupuesto de ingresos propios de \$2,226 millones de pesos, su porcentaje anual sobre presupuesto de ingresos en el Cabildo es de prácticamente el .7% es el .698%, en el caso de Guadalupe, que tiene 19 Regidores y un presupuesto de \$739 millones 652 mil pesos, tiene relación a su presupuesto el .948% casi un 1%, menos de un 1% casi un .95%, en el caso de San Nicolás, con un presupuesto de \$608 millones 22 mil pesos, se tiene sobre el presupuesto los emolumentos de los miembros del Ayuntamiento es del 1.44%, en el caso de Apodaca, con 16 miembros del Ayuntamiento y con un presupuesto de \$385 millones 910 mil pesos, se tiene el 1.39% del presupuesto destinado a sueldos de miembros del Ayuntamiento, en Escobedo con 17 miembros, un presupuesto de \$280 millones 013 mil 395 pesos, se tiene el 2.13%, en Santa Catarina con un presupuesto de ingresos propios de 258 millones 013 mil 907 pesos, se tiene el 2.14%, y en el caso de San Pedro que tenemos 15 miembros, en Santa Catarina hay 16 Regidores, en el caso de San Pedro con 15 miembros del Ayuntamiento y con un presupuesto de ingresos propios \$556 millones 240 mil pesos se tiene un ingreso del .72% es decir, comparado con Monterrey por ejemplo con un presupuesto comparado 4 veces mayor que nosotros, en San Pedro se tienen tres..... que son centésimas más que San Pedro, es decir, comparativamente los sueldos de San Pedro están en muy por debajo de promedio de los municipios del área metropolitana, sin embargo conversando con diversos miembros también del Ayuntamiento y con el señor Alcalde, hemos concluido que no sería



conveniente que el propio Ayuntamiento se fijara su sueldo, si no que antes de ello acudiéramos a una consulta con especialistas en materia de compensaciones, para que nos den una recomendación y poder hacer una..... pues una cuestión más abierta en ese sentido y encontrar una remuneración que sea justa y sobre todo de alguna forma que se acerque al nivel de responsabilidad y el trabajo que está realizando este Ayuntamiento, **por lo que propongo un punto de acuerdo en el cual se autorice a la Comisión de Hacienda para solicitar el apoyo de cinco miembros del área de compensación de algunas de las empresas importantes que están en el municipio y nos ayuden a llevar un proceso de evaluación para fijar cuál es la retribución apropiada para cada uno de los miembros del Ayuntamiento**, en el entendido de que esto no deberá llevar otro parámetro que el que realmente nos recomiende la propia ciudadanía a través de especialistas, si están ustedes de acuerdo con ello, pues sí me gustaría previamente a discutir el punto, obviamente sí hay algo que agregar, con mucho gusto me gustaría escucharlo, muchas gracias.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**  
Sí yo tengo un comentario, de lo que se trata entonces es de **crear una Comisión de Consulta** que haga una recomendación a este Ayuntamiento sobre la valuación de los puestos de Regidores, Síndicos y del Alcalde, verdad, es para que recomiende aquí a este Ayuntamiento y luego el Ayuntamiento en uso de sus facultades que le da el artículo 115 de la Constitución de la Republica, tomaría la decisión de cuál debe de ser la remuneración..

#### ACUERDO

**Someto a su consideración el conceder el uso de la palabra al C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para ampliar este punto. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**

Ciertamente la propuesta es muy conveniente y yo lo que solicitaría si están ustedes de acuerdo, que para que tenga un elemento más de consideración o de estudio, que oficialmente con base en la Ley de Acceso a la Información se solicite al Congreso del Estado cuáles son las bases que ellos determinaron para el establecimiento de los emolumentos de los Alcaldes, no tanto de los que están marcando en el 2004 que solamente se limitaron a incrementar un 7.62% de la base del Decreto 2001, sino que se nos informe cuáles son los parámetros que se consideraron para establecer esos salarios de los Alcaldes, para que sirvan de base en la consideración de la Comisión correspondiente esos elementos que están tomando y la resolución guarde una proporción con los emolumentos que están autorizados para el resto de los Alcaldes del área metropolitana.

#### **Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.**

**Yo secundo esa postura señor Alcalde, porque creo que aquí lo importante es que el proceso sea responsable y nada más reiterar que la propuesta es que esta consulta o este proceso se haga a través de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y ya que se tengan las conclusiones se presenten al Cabildo, perdón al Ayuntamiento como punto de acuerdo.**

#### **Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.**

**La comisión de Hacienda se encargará de localizar a cinco especialistas, estoy proponiendo que sean cinco especialistas preferentemente de empresas instaladas en la localidad en el área de compensaciones, para que se haga un estudio profesional y que se evalúe el trabajo y se haga independientemente de que se pida también la información que señala el señor Tesorero, para tener una visión completa y poder presentar un informe debidamente fundamentado al hacer la propuesta.**

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

#### ACUERDO

**Está a consideración la propuesta del Licenciado Benítez, de que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, se encargue de localizar a cinco especialistas, preferentemente de empresas instaladas en la localidad en el área de compensaciones, para que se haga un estudio profesional y que se evalúe el trabajo, independientemente de que se pida también la información que señala el señor Tesorero para tener una visión completa y poder presentar un informe debidamente fundamentado al hacer la propuesta. Los que estén a favor de manifestarlo así.**

#### **Síndicos:**

**Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva**

**A Favor**

**Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz**

**A Favor**

#### **Regidores:**

**C. P. Roberto Treviño de la Garza**

**A Favor**



Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A Favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Abstención
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A Favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A Favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A Favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A Favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A Favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A Favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A Favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A Favor

**APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ**

#### **C. Síndico Julio de la Garza de Silva**

Bueno, no es tanto juntas previas, es una carta sobre un recurso de queja que presentan varios miembros del cabildo, yo nomás lo único que quiero recalcar es de que, aparte de que quisiera que nos diera una explicación aquí al respecto el señor Sergio Rivera, que básicamente se basa esto en que hay una falta de comunicación entre los miembros del Ayuntamiento con algunas Secretarías en donde se solicita información y no se entrega y al no entregarse se pueden crear problemas como el que esta pasando, no, Entonces ya lo hemos platicado y quiero recalcar que es bien importante y **recomendaría a la Secretaría del Ayuntamiento que girara un oficio a las distintas Secretarías que en base al artículo 65 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento, los miembros de las comisiones o por separado Regidores, tienen el derecho de requerir información de los miembros de la administración y que tienen a solicitud de ellos, tienen la obligación de hacer esas entregas para evitar este tipo de problemas.**

**La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:**

**Claro que sí señor Síndico, yo he hecho esa recomendación ya a los Secretarios, nuevamente la voy hacer por oficio con mucho gusto y de manera personal también, la Secretaría del Ayuntamiento tomó esta recomendación por supuesto y el día de hoy quedará esto realizado. Si señor Tesorero.**

#### **ACUERDO**

**Someto a su consideración el conceder el uso de la palabra al C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para la presentación correspondiente.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, expresó:**

Quisiera hacer un comentario en relación con ese tema, definitivamente sí es muy conveniente la comunicación que se de entre los miembros de las diferentes comisiones como Secretarías correspondientes, pero así como lo acaba de exponer el Síndico Julio de la Garza, en el sentido de que cualquier miembro del Ayuntamiento pueda hacer la solicitud, definitivamente se tiene esa facultad, pero en consideración precisamente a una coordinación y a una correcta canalización de los asuntos, mí propuesta sería que los miembros de cada comisión dirijan sus inquietudes a través del Presidente de la Comisión de Hacienda, perdón, el Presidente de cada Comisión para que sea éste el que oficialmente solicite al Secretario correspondiente la información correspondiente, porque se da el caso pudiera ser, que ya un asunto que lo pudiera estar contemplando el Presidente ya lo haya solicitado y otro de los miembros esté recurriendo a lo mismos o bien que al mismo tiempo se estén solicitando diferentes asuntos y sería conveniente que se le diera prioridad a los requerimientos para que también las dependencias administrativas puedan tener la oportunidad cumplir cabalmente con las peticiones, es una sugerencia para que lo consideren si creen conveniente de canalizar las peticiones libremente, lo que requieran pero a través del Presidente de cada uno de las Comisiones.

#### **C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.**

Quiero también someter a consideración de mis compañeros del Ayuntamiento, el tema de las "**Juntas Previas**", regularmente tenemos una junta previa uno o dos días antes de la sesión del Ayuntamiento en donde revisamos los temas que se van a ver en la Sesión Ordinaria, y pues muchas veces la discusión en la junta previa es más rica que la discusión que se da en la sesión formal, lo cual como Presidente de la Comisión de Transparencia me genera una duda, un sentimiento de que no estamos siendo adecuadamente comunicativos



con la ciudadanía, pues no se conoce realmente el fondo muchas veces de las discusiones, **yo quiero proponerle a la Comisión de Modernización Administrativa, que se revise la metodología de las juntas previas, a efecto de que en ella sea meramente informativa, y los Regidores tengamos oportunidad de formarnos un criterio, y en su caso discutirlo con conocimiento de causa en la Sesión del Ayuntamiento,** o muchas veces tener la oportunidad de que si al presentárenos un asunto se nos generan algunas dudas, pues a la mejor las podemos disipar antes de la junta y ya pudiéramos ser más efectivos al momento de la sesión ordinaria, pero lo que sí pienso es que la junta previa no es el momento adecuado para entrar a la discusión de los temas que deben de discutirse en forma pública, **entonces yo sugiero la modificación de la metodología y una propuesta también de la Comisión de Modernización Administrativa.**

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Algún comentario al respecto..... bien yo si tengo un comentario yo creo que en efecto es sano que la comunidad participe, más bien atestigüe las discusiones que se dan en el seno del Ayuntamiento, aquí yo les voy a pedir lo siguiente, es importante sí que estemos informados previamente de manera de que en la junta se pueda llegar a decisiones, verdad, yo me imagino que el concepto original de la junta previa era el de vertir suficiente información para que no hubiera sorpresa, y para que después en la junta final, en la junta formal del cabildo se pudieran llegar a conclusiones, aquí implica duplicar, evidentemente tomar las decisiones por haber estudiado anteriormente la información, de manera que no digamos aquí nos están sorprendiendo, nos estamos viendo sorprendidos por las decisiones que se tiene que tomar y por lo tanto no llegar a una decisión, esa sería nada más mi solicitud a los integrantes.

**C. Regidor Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

**Bueno mi sugerencia sería que también existiera un acta en las juntas previas para que tenga el conocimiento la ciudadanía por si quisiera leerla en su contenido la discusión, ese sería mi sugerencia.**

#### **ACUERDO**

**Está a su consideración el conceder el uso de la palabra al C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para la presentación correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, expresó:**

Me voy a permitir opinar aunque no me corresponde propiamente, sino simplemente por haber estado presente en las juntas previas, y ciertamente la propuesta del Lic. Benítez me parece muy lógica, pero también lo entendería yo de esta manera, es decir, que en la previa no se lleguen a acuerdos, lógicamente pero sí es importante que en la previa se aclare si el asunto esta.... es decir, si el tema que se va a tratar es informativo, si el tema que se va a tratar, todos y cada uno de sus integrantes están suficientemente informados como para que ese asunto se lleve a la sesión formal, porque ciertamente si no está cada quien suficientemente informado del asunto al llegar y al no haber cuestionamientos en la previa al llegar a la decisión de la sesión del cabildo, habría abstenciones muy regularmente por falta de información.

**C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.**

Yo a lo mejor puedo aprovechar para dejar aquí una sugerencia que se hizo en otra ocasión que es el de entrar al proceso de usar Lap Top, y usar el correo electrónico, creo que estamos gastando demasiado dinero en copias, aquí tenemos una muestra de esta acta que se repite 15 veces o 18 veces, y documentos que pudieran transmitirse en forma electrónica, yo creo que hay que considerar la posibilidad de manejar y aquí creo que los interesados pudiéramos contribuir con parte de nuestro sueldo en obtener una Lap Top, y entonces esa información que pida algún Regidor de una comisión y pueda ser transmitida en forma electrónica va a facilitar mucho las cosas, porque simplemente el funcionario se lo trasmite en forma electrónica y ya nos va a ahorrar tiempo, dinero y esfuerzo.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Con respecto a la propuesta de que la comunicación entre los Secretarios y nosotros los Regidores y Síndicos, sea únicamente a través del Presidente de la comisión o de sus integrantes, en lo personal no estoy muy de acuerdo, por qué, porque nosotros recibimos información de la ciudadanía y no necesariamente recibimos información exclusiva de la comisión que nos honramos presidir, hay veces que recibimos información sobre alcoholes, hay veces sobre hacienda, desarrollo urbano, seguridad pública, etc., etc. lamentablemente cada uno de nosotros preside únicamente una comisión, entonces ahí se estaría haciendo un cuello de botella para que fluya la información, la opción que plantea el Lic. Benítez, es



bastante viable el tener una comunicación más estrecha vía electrónica, sobre todo para eficientizar esa transmisión de información, sin embargo también hay que evitar casos como el que mencionó ahorita el compañero Berlanga, de que se tardaron 3 meses en entregarle una información, pues yo creo que no tenemos que llegar a ese extremo de 3 meses, inclusive ni siquiera de una semana y más con la propuesta del Lic. Benítez, que sea de manera electrónica que es prácticamente de manera inmediata.

**Síndicos Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva**

Yo nada más quería comentar, con respecto a lo que propone el Lic. Benítez que es acertado, hay un punto nada más que clarificar, si esos activos, llámese Lap Top o computadora personal, serían adquiridos con parte de una aportación de los mismos miembros del Ayuntamiento, queda las disyuntiva de determinar que al final de la administración, pues también son activos municipales y son activos de los mismos miembros porque sería una aportación bi-partita ahí, entonces tendríamos que definir muy bien el esquema de que al final de la administración como si fuera un arrendamiento con opción a compra o que se tenga la opción de adquirir..... el Regidor tenga la opción de adquirir el bien o que se quede como activo municipal, no se me hace muy buena la aportación, nada más habría que definir ese detalle.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Sí, en días pasados, de hecho el fin de semana pasado me sorprendió mucho, bueno.... de hecho son temas dentro de seguridad pública más o menos.... me sorprendió mucho el ver una publicación hecha por el municipio hablando de los 100 días y en el tema de seguridad pública se menciona que el municipio se divide en 11-once zonas o sectores, el caso es de que bueno..... la comisión no fue enterada; segundo, yo estaba enterado únicamente de que el municipio estaba dividido en 3-tres sectores y de ahí parten a 31 sub-sectores y que el proyecto es dividido en 7-siete sectores, digo en 7-siete sectores del municipio, entonces de dónde sacaron 11-once, pues no sé, a lo mejor se confundieron con la sectorización de desarrollo urbano; El segundo punto, hay una pequeña confusión..... platicando con el Director Administrativo de Seguridad Pública, hay una pequeña confusión en el nombre dado que en el organigrama aprobado por este Ayuntamiento, se menciona únicamente el nombre de Secretaría de Seguridad Pública y en el Reglamento Interno u Orgánico del Municipio se menciona el nombre de Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, entonces ahí tiene una confusión parece que hasta hay que cambiar los uniformes y ponerle únicamente "Seguridad Pública", entonces si hacemos el arreglo de agregarle "y Vialidad", nos estaríamos ahorrando más o menos \$350,000.00 mil pesos.

Y el tercer punto que es un asunto un poco más escabroso, el día de ayer recibí una llamada telefónica en la cual se me pasaban algunos datos que me hicieron pensar, en manos de quién está la seguridad del municipio, por qué, porque en los datos que se me hicieron llegar por parte de un ciudadano, a lo mejor ni es habitante del municipio de San Pedro, se menciona que el actual Secretario tiene una averiguación por tráfico de influencias y que además fue despedido del Ministerio Público por destrucción de evidencia en un caso bastante sonado, entonces yo vuelvo a preguntar y le pregunto aquí a toda la mesa, incluyéndolo a usted señor Alcalde, en manos de quien está la seguridad del municipio, tengo entendido que estamos buscando ciudadanos como todos..... Honorables, ciudadanos intachables y el tener este tipo de averiguaciones previas o que haya sido destituido de un cargo por destrucción de evidencia, pues a mí me hace dudar en manos de quien está la seguridad de este municipio.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: EL PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Febrero de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 11 de Febrero de 2004, y declaramos terminada esta sesión a las 10:00 horas me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-